

París, 1 de octubre de 1969

Sr. Don Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ

Mi querido presidente y amigo:

En mi carta última a la que adjunté la liquidación de julio le anunciaba otra próxima con la de agosto, pero es el caso que Feduchy, que siempre envía sus cuentas a primeros de cada mes, no ha remitido aún las de agosto, por haber estado ausente de Méjico, según he sabido después. Lo cierto es que esperando un día tras otro se me ha pasado todo el mes de Septiembre. Y todavía no han llegado, aunque ya sé que las recibiremos pronto juntamente con las de septiembre, y sin dilación haré entonces las liquidaciones correspondientes y se las remitiré.

Le escribo sin esperar más tiempo por no hacer más largo mi silencio y para dar respuesta a su carta última reciente, en la que me informaba de las instrucciones que había dado a los Ministros para adoptar ~~las~~ determinadas medidas encaminadas a reducir los gastos del Gobierno. Ya debe usted estar informado por ellos de las primeras medidas que han tomado y que ya se han ejecutado. Los señores Alvajar y Otero han recibido una indemnización de 3 meses -lo que habían de cobrar hasta 31 de diciembre próximo- y han cesado, y los señores Alonso Baño y los Delegados en Nueva York, Londres y Roma saben que percibirán sus asignaciones sólo hasta fin de año, cesando aquél y continuando ~~ellos~~ sin indemnización ninguna- éstos, a quienes Valera ha informado ya. El criterio de ellos es estudiar luego otras medidas, que, como no urge aplicar, pues todo esto ha de tener efecto desde 1 de enero, conviene sean objeto de reflexión serena.

No ha habido todavía contestación de Yugoslavia relativa al aumento en Frs. de la cantidad que fue fijada en 1.500 dólares, así es que he cobrado en ~~agosto~~ lo mismo que antes, pero de acuerdo con la Embajada que si reciben contestación afirmativa a nuestra demanda -como esperan- abonarán la diferencia desde 1 de aquel mes, y entregarán en los meses sucesivos 8.250.00 francos en vez de 7.405.60 que se vienen cobrando.

Lo de Méjico resulta también aumentado en francos, aunque esto sólo se note cuando se envían francos a París, o en los pagos que se hacen allí o mejor dicho desde allí, que ahora serán menos dólares o pesos porque estando cifrados en francos tienen que adaptarse a la nueva cotización. Y paso a hacerle sobre esto una consulta en párrafo aparte.

Como antes le digo la nueva cotización del franco disminuye la cantidad de dólares que se pagan por la Embajada a Vd. y a los tres Delegados y que ahora serán del orden siguiente: 136.35 dólares la asignación de usted, 72.70 las de los Delegados en Nueva York y en Londres, y 45.50 dólares la del de Roma. Si se continúa pagando como se viene haciendo resultará que se pagan más francos que los de las asignaciones presupuestadas. Qué debe hacerse? Si se siguen pagando lo mismo durante tres meses, la diferencia la cargaremos en el Capítulo de Imprevistos. Y estimo que así habrá que hacer en todo caso, ~~para cubrir la diferencia de las asignaciones que se pagan~~ en cuanto a la asignación a la Embajada, que tratándose de servicios que se prestan allí por funcionarios y etc. no procede hacer una disminución de esas asignaciones, cosa que no se hace por ningún país cuando hay ~~una~~ una modificación en la cotización de la propia moneda.

Perdone que vaya esta carta con tachaduras como un borrador, pero no puedo rehacerla. Creo que muy pronto podré darle nuevas noticias. Por hoy acabo, deseándole mucha salud y enviándole un fuerte abrazo